

CIRCULAR N° 1 - JOCKEY CLUB ASOCIACIÓN CIVIL – LICITACIÓN ALQUILER TERRENO Y TRIBUNAS

1. INTRODUCCIÓN

Esta Circular debe leerse conjuntamente con las Bases y Condiciones de septiembre de 2022 que rigen el proceso para el alquiler de un terreno y tribunas de titularidad del Jockey Club Asociación Civil (“Jockey”) (las “Bases y Condiciones”). Todos los términos que comiencen en mayúscula y no se encuentren definidos expresamente en la presente Circular tendrán el significado que se les asigna en las Bases y Condiciones.

2. PRÓRROGA PERÍODO DE PRESENTACIÓN DE COMPROMISOS DE CONFIDENCIALIDAD Y DE PROPUESTAS DE INTERÉS

Se comunica a los Participantes que de acuerdo con las facultades del Jockey contempladas en el Numeral 1.3.5. (c) y concordantes, de las Bases y Condiciones de fecha septiembre de 2022, el Jockey decidió prorrogar el Período de presentación de compromisos de confidencialidad y propuestas de interés, por única vez, hasta el día **viernes 16 de septiembre de 2022**, inclusive.

3. ACLARACIONES

Asimismo, se comunica y aclara a los Participantes en relación a lo indicado en el Numeral 4.5 “El Proyecto” de las Bases y Condiciones de fecha septiembre de 2022 que no se admitirán, en ningún caso, Proyectos que impliquen el desarrollo de locales bailables de cualquier tipo, abiertos o no al público en general (con excepción de eventos sociales, incluyendo casamientos).

A su vez, se reitera que los Participantes deberán poseer y acreditar experiencia y conocimiento en materia inmobiliaria.

4. RECONOCIMIENTOS Y DEBERES DE LOS PARTICIPANTES

Los Participantes, en virtud de su participación de cualquier modo en la Operación y atento lo establecido en las Bases y Condiciones, reconocen que la emisión de esta Circular no genera responsabilidad alguna del Jockey y/o de sus representantes, directores, funcionarios, apoderados, socios, empleados y asesores ni les otorgará derecho a indemnización de ningún tipo, y renuncian a efectuar cualquier reclamo en relación con la Circular y por los eventuales daños y perjuicios directos e indirectos que le pudieran irrogar la decisión del Jockey.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

Jockey Club Asociación Civil